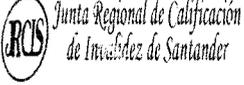


| | | |
|---|-----------------------------|---|
|  | SOLICITUD DE PRUEBAS | |
| | Código: PRU-FO-02 | |
| | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 24 de agosto de 2018 |
| Elaboró: Coordinador del Sistema | | Aprobó: Directora Administrativa y Financiera |

Bucaramanga, 17 de septiembre de 2021

Oficio No. 15608

Señores:

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Palacio de justicia oficina 305

j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.M

Ref.: Solicitud de pruebas

YULLY ZULEY RAMIREZ ARDILA CC 1.098.705.355 EXP: 1835/2021

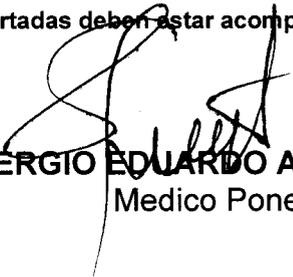
Radicado No. 680013103004-201900047-00 Oficio No. 1101

En forma comedida me permito comunicar que en relación con el caso de la referencia la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander solicita se sirva, aportar en término de quince (15) días contados a partir de la fecha, las siguientes pruebas:

1. VALORACIÓN Y CONCEPTO POR NEUROLOGÍA, QUE CONTENGA:
 - ✓ DIAGNÓSTICO ACTUAL
 - ✓ PRONOSTICO
 - ✓ MANEJOS PENDIENTES
2. VALORACIÓN Y CONCEPTO POR ORTOPEDIA
3. PRUEBA NEUROPSICOLÓGICA
4. VALORACIÓN POR PSIQUIATRÍA

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 literal f del decreto 1352 de 2013, en concordancia con el artículo 18 que reza... "El Término para allegar los resultados de exámenes complementarios será de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de solicitud" ...

Se recuerda que las pruebas aportadas deben estar acompañadas de oficio remitisorio.


Dr. SERGIO EDUARDO AYALA MORENO
 Medico Ponente

Copia expediente

YULLY ZULEY RAMIREZ ARDILA Carrera arnulfovasquezabogado@hotmail.com

SOLICITUD DE PRUEBAS EXP. 1835-21

1

I

INFO <info@jrci.com.co>

Mar 21/09/2021 11:20



?

Para:

- Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga;
- arnulfovasquezabogado@hotmail.com

SOLICITUD DE PRUEBAS 1835-21 juzgado.pdf

43 KB

?

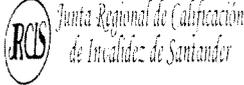
Cordial saludo,

Atentamente,

ELVA SANTAMARIA SANCHEZ

Directora Administrativa y Financiera

Carrera 37 No. 44-74 Cabecera
Tel: 6577195

| | | |
|---|-----------------------------|---|
|  | SOLICITUD DE PRUEBAS | |
| | Código: PRU-FO-02 | |
| | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 24 de agosto de 2018 |
| Elaboró: Coordinador del Sistema | | Aprobó: Directora Administrativa y Financiera |

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2021

Oficio: 15968

Señores:

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: **Solicitud de pruebas**

Radicado: 680013103004-2019-00047-00

Caso: EISIDERO RIOS MONTERREY

En forma comedida me permito comunicar que en relación con el caso de la referencia la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander solicita se sirva, aportar en término de quince (15) días contados a partir de la fecha, las siguientes pruebas:

- COPIA DE HISTORIA CLÍNICA ATENCIÓN INICIAL URGENCIAS
- CONCEPTO DE MEJORÍA MEDICA MÁXIMA POR ORTOPEDIA (HOMBRO Y FÉMUR)
- ESPIROMETRÍA CURVA FLUJO VOLUMEN

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 literal f del decreto 1352 de 2013, en concordancia con el artículo 18 que reza... "El Término para allegar los resultados de exámenes complementarios será de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de solicitud"

Cordialmente,



Dra. MYRIAM BARBOSA ZARATE
RM. 1994/89
 Médico Ponente

C.C: Eisdierio Rios Monterrey, eisdierio@gmail.com
 Expediente

Carrera 37 # 44 – 74 teléfono 6577192 Bucaramanga – Santander.
 Correo electrónico: info@jrcci.com.co

SOLICITUD DE RUEBA EXP 1836

INFO <info@jrci.com.co>

Mar 28/09/2021 7:10

Para: eisiderio <eisiderio@gmail.com>; Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (37 KB)

SOLICITUD DE PRUEBAS EXP 1836.pdf;

Cordial saludo,

Atentamente,

ELVA SANTAMARIA SANCHEZ
Directora Administrativa y Financiera



Carrera 37 No. 44-74 Cabecera

Tel: 6577195

Bucaramanga

Web: www.jrci.com

*Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario. Proteger el medio ambiente est?? tambi??n en sus manos *

La información enviada en este mensaje electrónico es confidencial y solo para uso de la persona/compañía identificada en el mismo. Si el receptor de este mensaje no es la persona de destino mencionada, cualquier divulgación, distribución y/o copia de la información contenida en este mensaje electrónico, se encuentra estrictamente prohibida. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifique al emisor del mismo de inmediato